



EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
calle del Olivo, n.º 11, principal.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de Suscripcion.
MADRID Y PROVINCIAS.

Trimestre.....	15 rs.
Semestre.....	28 id.
Un año.....	54 id.
ULTRAMAR. Semestre...	70 rs.
Un año.....	140 id.

COLABORADORES: LOS SRÉS. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Mariano Carreras y González.	Fundador del periódico.
José M. Piernas y Huftado..	Ex-Director.
Juan Chavarri.....	Universidad Central.
Vicente Asuero.....	Id. id.
Pedro Mata.....	Id. id.
S. Moret y Prendergast.....	Id. id.
Santiago de Olózaga.....	Id. id.
G. de la Puerta.....	Id. id.
Lázaro Bardon.....	Id. id.
Gerónimo Borao.....	Id. de Zaragoza.
Eugenio Alau.....	Id. de Valladolid.
José de Somoza y Llanos.....	Id. de Granada.
José Laso.....	Id. de Salamanca.

D. José R. de Luanco.....	Universidad de Barcelona.
José Monasterio.....	Escuela de Minas.
Joaquin M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
Luis M. Utó.....	Id. id.
J. María Llinás.....	Id. Normal Central.
Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Ramon Llorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Manuel M. J. de Galdo.....	Instituto del Noviciado.
Manuel Merelo.....	Id. id.
Joaquin M. Cardin.....	Id. de San Isidro.
Leocadio Pagasartundua.....	Escuela de Arquitectura.
José Casado de Alisal.....	Id. de Pintura y Escultura.
José María Villafañe.....	Id. Profesional de Cuba.

DIRECTOR: Emilio Ruiz de Salazar y Usátegui.

Se suscribe en la Administracion, calle del Olivo, num. 11, principal, directamente ó por carta dirigida al Administrador del periódico D. Trifon de Pablo, y en las principales librerías.—En Cuba, el unico autorizado para recibir suscripciones es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana.
El pago será adelantado en sellos de franqueo con carta certificada, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo.
Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de provincias que se hallan en descubierto en el pago de su suscripcion, se servirán remitir su importe desde luego por medio de libranzas del giro mútuo ó sellos de correo.

Al principiarse el segundo trimestre, en vista de la favorable acogida que nos ha dispensado el Profesorado todo, hemos creído que debíamos corresponder á ella introduciendo las mejoras que la esperiencia nos vaya aconsejando, hasta conseguir que nuestro periódico llene todas las aspiraciones del Magisterio y sea un órgano genuino de sus deseos, defensor de sus derechos é intereses y mantenedor de los buenos principios en las trascendentales é importantísimas cuestiones de la Instruccion pública.

Así, pues, desde el número próximo añadiremos una seccion de *variedades*, que haciendo más amena la lectura del periódico, nos permitirá insertar importantísimos trabajos que ya tenemos preparados, entre los cuales figurarán en primer lugar los que den á conocer los adelantos y progresivas aplicaciones de la ciencia, de manera que esta *seccion de variedades*, además de contener curiosísimas cuestiones científicas é industriales, de aplicacion inmediata en la vida práctica espuestos con sencillez y claridad, servirá como de resumen de los progresos de las ciencias, las letras y las artes, y será un reflejo del movimiento científico del mundo culto.

También principiaremos á publicar un *Boletín bibliográfico* que contribuirá á estender el conocimiento de las obras que se publiquen, tanto en España como en el Estranjero, y que á su vez dará idea del movimiento intelectual moderno, lo cual es de sumo interés para todo el profesorado y los hombres de ciencia en general.

Así creemos corresponder con nuestros suscritores, esperando nos dispensen su concurso en bien de la clase del magisterio y de su creciente importancia.

Seguiremos de este modo en nuestra empre-

sa, y procuraremos, siempre que las circunstancias nos lo permitan, poner nuestro periódico al alcance del mayor número.

SECCION ORGANICA.

LOS CATEDRÁTICOS EXCEDENTES.

En estos momentos en que se cree han de proveerse por oposicion todas las cátedras, si bien nosotros juzgamos que á su convocacion han de presentarse muchos obstáculos más ó ménos poderosos, es muy conveniente llamar la atencion de la superioridad respecto de los *catedráticos excedentes*.

Un gran número de Profesores, que, en virtud de las reformas sin cuento porque malhadadamente atraviesa la Instruccion pública en España, se encuentran en calidad de excedentes, van á ser perjudicados en sus legítimos derechos, y por lo tanto exigen se tenga con ellos la justa consideracion que se merecen.

Creemos que siempre que las clases que se tratan sacar á oposicion tengan catedráticos excedentes, no debe tener lugar la convocatoria, si estos estaban con anterioridad justa y legítimamente en el ejercicio de sus cargos.

Meditese bien que les asiste un derecho muy respetable y que no se puede, ni se debe prescindir de aceptar la legitimidad como se presente sólo pena de establecer un precedente fatal y de consecuencias en extremo perjudiciales para el profesorado en general.

Dos reformas consecutivas; una suprimiendo una asignatura y otras restableciéndola al poco tiempo y convocando la oposicion, bastarian para arrojar injustamente á un catedrático, á quien ideas políticas contrarias al Gobierno ú otras causas más ó ménos generales, todas insuficientes para motivar tamaño abuso le hicieran blanco de las iras ministeriales. Por la primera quedaria excedente, por la segunda perderia su derecho y se veria precisado á exponer su reputacion científica en una oposicion, donde no siempre se puede premiar el verdadero mérito, porque ni la forma en que se llevan á cabo es la más apropiada, ni es fácil juzgar del saber de una persona por públicos ejercicios únicamente. El modo

y forma de hacerse las oposiciones merece ocupar nuestra atencion y lo haremos esponiendo el sistema que nos parezca preferible.

Es pues urgente se fije la atencion de los llamados á resolver tan importantes asuntos relativamente á los catedráticos excedentes.

No se prescinda del derecho que les asiste, no se olvide que además del grave perjuicio que esto ocasionaria á las garantías del Magisterio, ninguna ley debe tener efecto retroactivo; no sigamos siempre este camino, que introduce la alarma y la confusion, que echa por el suelo las imágenes de la justicia, que las hace juguete del favor y de las arbitrarias influencias, que, destruyendo las justas esperanzas, mata el entusiasmo y siembra por do quier el desprestigio y el desaliento.

Así pues ténganse presentes estas consideraciones antes de hacer la convocatoria para las oposiciones á cátedras, entendiendo bien que la colocacion de los catedráticos excedentes, debe ser en las asignaturas que antes desempeñaban: pues no podemos aplaudir de ningun modo ese cambio constante de cátedras que algunos, demasiado hábiles, han desempeñado y pretenden desempeñar; es preciso convencerse que las ciencias necesitan especialidades y que es muy difícil, por grande que sea el talento que adorne á alguno de los individuos del Magisterio, que profundicen todas las teorías de las diversas asignaturas de la manera como debe exigirse de quien se halla encargado de sus enseñanzas. De otro modo asimismo se seguirian perjudicando los nuevamente llamados á ocupar las cátedras vacantes que, estamos de acuerdo con el Sr. Ministro, creemos que deben proveerse por oposicion.

Emilio Ruiz de Salazar.

OBSERVACIONES.

«El Estado se encarga de enseñar á los que prefieren las lecciones de sus maestros; pero no hace obligatoria la asistencia de los alumnos á sus cátedras.»

(Gaceta de 22 de Octubre de 1868.)

Lo último mata lo primero: la esperiencia lo está demostrando. ¿Conviene la enseñanza oficial? Pues ponerla. ¿No conviene? Pues quitarla.

¿Cuáles han sido los resultados de esta disposición? Que los alumnos, dicen: Está reconocida nuestra autonomía; haremos como mejor nos parezca; tiempo queda para estudiar; cada día de los últimos meses de curso vale más que una semana de los de ahora: *et interim gaudeamus*.

El dulce placer de no hacer nada, es el pecado original de nuestra juventud, y harto lo sabíamos ya antes de ahora. Así es que el Catedrático tiene que ver cruzado de brazos, que por más esfuerzos que haga, el auditorio disminuye cada lección, hasta que acaba en punta, como las pirámides. Y gracias á la convicción profunda en que están los Catedráticos de hoy de que el mundo español lo gobierna Dios y no los hombres, no se mueren de ictericia ú otra cosa peor. ¿A donde nos conduciría este sistema de enseñanza? yo no lo sé; pero me parece que á ninguna parte. No es menester hacerse ilusiones: los abusos desvirtúan las cosas más santas; y aunque es verdad que es un don de Dios la libertad, no es don absoluto, sino relativo; ni es tampoco aplicable en un todo á los niños, que lo es á los hombres de raciocinio maduro, y no debemos olvidarnos nunca de que los que se educan son todavía niños.

¿En dónde deben buscarse las causas del mal estar de la instrucción pública en España? Principalmente en la injusticia y mala fé de muchos de sus administradores desde el año 45 acá; y voy á probarlo. La educación é instrucción de la juventud se parece mucho á un gran semillero de plantas de todas especies, con diferentes cultivos y aplicaciones. El dueño del jardín debe cuidar antes de la calidad del terreno, del modo de beneficiarle, de la relación en que está con los agentes atmosféricos, de la abundancia de riego, de la aptitud de los operarios cada cual en su departamento, y por último, del valor intrínseco de las plantas mismas para la explotación. Por buenas que se supongan todas las piezas de esta gran máquina, si falta la armonía en los ajustes, y el movimiento no es ordenado y regular, si falta la conveniencia de modo lugar y tiempo, el resultado será nulo. Hemos presenciado multitud de planes y reglamentos que han venido todos los días arrancando de un sitio para trasplantar en otro, cambiando los operarios de uno á otro terreno, ó echándoles á la calle para sustituirles con el primero que llega; como si los hombres de ciencia y práctica en enseñar fueran talegueros de esquina, que se encuentran demás en todas partes.

El genio del mal ha venido por muchos años cerniendo sus alas sobre la instrucción pública de este pobre país. Mientras que en otras partes tienen siempre presente el proverbio latino; *tractant fabrilis fabri*, en España se entregaba el gobierno de la instrucción pública á los hombres más presuntuosos é ignorantes unas veces; á los más enérgicos y desalentados otras. Y para que las injusticias, arbitrariedades y torpezas de estos y aquellos no tuvieran soldadura, fué creado un consejo farisaico que las mistificara y sancionara. *Ecce homol...*

¿Puede tener todavía remedio la confusión, el *Thou Vabou* en que nos hallamos envueltos, dis-

cipulos, maestros y gobernantes? yo creo que sí; pero no será por el sistema que hoy se sigue, y sino á verlo vamos en los exámenes de prueba de curso que ya se aproximan.

LÁZARO BARDON.

Varios Catedráticos supernumerarios han acordado manifestar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento el derecho que les asiste para ascender á numerarios, adquirido mediante oposición y consignado en la ley vigente de instrucción pública, en la creencia de que se trata de no reconocerlo, lo cual se nos resiste creer del Sr. Ruiz Zorrilla, que, dispuesto á extinguir abusos y reparar las injusticias cometidas por pasadas administraciones, caería en un extremo opuesto si de otro modo procediese. Opinamos que dicha clase debe ser estinguida, pues ni es decente la dotación que le está asignada, ni con esta se remunera el trabajo excesivo de los que han de sustituir á los Catedráticos propietarios; más también creemos que no han de ser variados sus legítimos derechos, ya que por estos, muchos han conseguido ascensos que se respetan. De todos modos, es muy laudable la actitud de los citados profesores, pues mientras con ella desmienten la creencia de los que atribuyen aquel proyecto á sugerencias para evitar que á las vacantes que ocurran en la Universidad de Madrid puedan venir por concurso los Profesores de las de provincias, dan una prueba de dignidad con estar dispuestos aún á perder sus plazas antes que asentir á ver hollados sus derechos.

Si en todas épocas el profesorado español unánime hubiese dado muestras de entusiasmo, valor y vida, quizás no hubiera tenido que pasar algunas veces por las horcas caudinas, ni recordaría disposiciones absurdas que menguaban su prestigio, como la famosa de hace pocos años, con la cual se mandó á los catedráticos que ocupasen sus puestos, y no porque fuesen necesarios, no para difundir la ciencia, pues varias Universidades permanecían cerradas, sino para dar muestras de valor en poblaciones infectadas de cólera, cual si jóvenes y viejos, robustos y enfermizos pudiesen todos darlas al esponder su vida y dejando la intranquilidad en las familias.

M.

SECCION DOCTRINAL.

SIGNIFICACION DE LOPE DE VEGA

EN LA HISTORIA DEL ARTE DRAMÁTICO ESPAÑOL, POR DON LUIS RAMÍREZ Y LA GUARDIA, DOCTOR EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

(Continuación.)

Más no solamente á la historia apela Lope para dar popularidad á sus obras. Profundo conocedor de los elementos que existían en el seno de la sociedad española durante su siglo, hace que se reflejen fielmente en su teatro. Veamos cuáles eran estos elementos.

Entre los diversos órdenes de ideas que vienen á reflejarse en el arte, el orden religioso, es, sin duda alguna, el que más influencia ejerce. Es el arte la expresión de la belleza, y siendo Dios el ideal supremo de lo bello, nunca es más grande el arte, nunca más sublime, que cuando sirve de expresión á la idea religiosa.

Inmensa es la influencia que la religión ejerce en nuestra patria. España es la nación idealista por excelencia, y así, mientras vemos correr á torrentes sangre humana en luchas trabadas por otras naciones con un fin más ó menos utilitario, nuestra historia patria se explica durante épocas enteras por la idea religiosa.

Dada esta influencia religiosa en nuestra patria, se comprende que el arte español había de reflejarla en todas sus manifestaciones, y en la literatura engendra notables monumentos.

Siendo cada siglo heredero de los que le han precedido, vemos aparecer en las costumbres españolas de la época que vamos estudiando un carácter especial, hijo de una institución nacida en el seno de la edad media como uno de sus elementos sociales más importantes. Nos referimos á la *caballería*, producto de la mezcla del heroísmo rudo, pero fiel, de los guerreros septentrionales con los sentimientos cristianos. La *caballería*, que se levanta como una protesta contra el feudalismo, protege al débil contra el fuerte, ampara al desvalido, socorre al oprimido, lucha por la razón y la justicia contra la sinrazón y la injusticia. El sentimiento caballeresco produce en literatura los *Libros de caballerías*, que, introducidos en nuestra patria, llegaron á ser tan eminentemente populares, que andaban en manos de todas las clases sociales. Su existencia dilatada los hace llegar hasta los días de *Lope de Vega*, y los vemos influir en algunas de sus composiciones dramáticas.

Dos sentimientos importantes encontramos en la *caballería*; el del *honor* y el del *amor* á la mujer.

El sentimiento del *honor*, no conocido en la antigüedad, es hijo del espiritualismo de la Edad Media, que considera de mayor gravedad las ofensas morales que las materiales. El honor se empaña con la más leve palabra, con la más ligera sospecha, y las manchas del honor solo se lavan con sangre. El caballero á quien se arroja un mentís á la cara, queda deshonrado y necesita apelar á las armas para rehabilitarse. Si un individuo es asesinado, todos los individuos de su familia tienen la obligación de vengarlo; pero si el matador se refugia en casa de uno de ellos, este observa estrictamente las leyes de la hospitalidad, ocultándolo. La pérdida del honor de la hija, de la hermana ó de la esposa, era necesario vengarla castigando con la muerte á ella y á su amante, no siendo preciso para esto que llegasen á la criminalidad: bastaba la más leve sospecha, la más ligera concesión hecha por una mujer á su amante, para que el padre, el hermano, ó el marido se constituyeran en vengadores del honor doméstico. Este sentimiento del honor daba origen todos los días á multitud de desafíos de gran interés dramático.

Otro de los elementos más notables, otra de las fuentes más abundantes de bellezas de las literaturas modernas es el *amor*. En el mundo antiguo el amor era considerado de distinta manera que en el mundo moderno; por mejor decir, el amor, tal como este sentimiento puro hoy se concibe, no existía en la sociedad antigua.

En la literatura clásica encontramos únicamente el amor grosero, impuro, el amor de la materia, no el amor del espíritu. Los poetas latinos celebran el amor de sus queridas, alguna de ellas casada, no el amor casto, puro, espiritual, que nos produce la mujer amada, á quien solo con el pensamiento tememos ofender. Si comparamos nuestro teatro clásico con los teatros de Plauto y de Terencio, veremos en estos aparecer casi únicamente ramerías en la escena, mientras que en el primero la más leve galantería la más ligera concesión de la mujer á su amante bastaba para empañar el honor de aquella, y hacia

salir á su defensa al obligado padre ó marido de la dama.

«El amor, que tanto papel hace en la literatura moderna, dice el Sr. Gil de Zárate, se muestra apenas en la griega, ni aún en el teatro, donde más papel ha hecho siempre. Solo una tragedia griega, *Pedra*, se funda en él, y aún allí no se presenta como una pasión natural, propia del hombre, sino como un castigo impuesto por el cielo. Más ¿cómo era posible que el amor se presentase en la literatura, cuando no existía en la sociedad? Para que haya amor en la sociedad, es preciso que haya objeto en quien recaiga, y entonces, por decirlo así, la mujer no existía. Los griegos pusieron, á la verdad, entre sus dioses á Cupido; pero Cupido no es el amor verdadero, es solo el deseo, el apetito, única cosa que los antiguos conocían. La mujer no ha existido para el amor sino desde el momento en que ha sido emancipada. Para hacer otra cosa mas que desearla, para amarla realmente era preciso ennoblecerla; hacerla igual al hombre, y la mujer entre los antiguos fué siempre un ser muy próximo al esclavo. No les inspiraba más afecto que el que produce la contemplación de la belleza; la amaban como la más bella entre las cosas bellas, pero la amaban como amaban una bella estatua, como amaban un hermoso templo, como amaban un pensil ameno, cual un objeto destinado sólo á producir deleites. La emancipación de la mujer es debida al cristianismo: de esclava pasó á ser igual al hombre; despues, por una especie de reacción sublime, llegó hasta ser objeto de adoraciones, y á par de la más ardiente devoción, se vió la más noble galantería y la cortesanía más refinada.» (1)

El sentimiento monárquico es otro de los elementos que se encuentran arraigados en nuestra sociedad del siglo XVI. En continua lucha con la morisma durante los siglos medios, el rey y el pueblo, han vivido en íntimo contacto: el pueblo ha podido apreciar el valor de sus reyes, que han sido los caudillos que mil veces le han guiado á la victoria; y por otra parte, aún cuando el feudalismo no arrojó hondas raíces en nuestra patria: el rey y el pueblo habían combatido unidos para abatir el poder de la nobleza.

El rey, para el pueblo español de esta época de Lope es el representante de Dios sobre la tierra, y por lo tanto, debe mirársele con veneración profunda y cumplir sus mandatos con ciega obediencia, lo cual ha de dar lugar al notable monólogo de Sancho Ortiz de las Roelas en *La Estrella de Sevilla*, cuando se vé perplejo entre desobedecer al monarca ó matar al hermano de su amada; produciendo este sentimiento monárquico, llevado á la exageración, dramas como *Del Rey abajo ninguno, ó el labrador más honrado, Garcia del Castañar*.

(Se concluirá.)

SECCION OFICIAL.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

de una plaza de auxiliar vacante en el Observatorio de Madrid.

Los ejercicios de oposición á la plaza mencionada comenzarán á verificarse el día 17 del corriente á las tres horas de la tarde, en la Biblioteca del Observatorio y continuarán celebrándose en los días sucesivos hasta su terminación, conforme el reglamento del mismo Observatorio previene.

Lo que de órden del Sr. Presidente se anuncia con la necesaria anticipación para que llegue á conocimiento de los interesados.

Madrid 8 de Marzo de 1869.—El Secretario Miguel Merino. (Gaceta del 9.)

(1) Gil de Zárate, *Principios generales de Retórica y Poética*, Sección tercera, cap. II.

ESCUELA GENERAL DE AGRICULTURA.

Debiendo inaugurarse dentro de un breve plazo la Escuela general de Agricultura creada por decreto de 28 de Enero de 1869, queda abierta desde el día 10 del corriente la matrícula para todas las asignaturas que comprende su enseñanza, á tenor de lo preceptuado en dicho decreto.

Los que deseen inscribirse como alumnos se dirigirán á la Secretaria de la Escuela, sita en *La Florida*, casa llamada de la China, desde las diez de la mañana á cuatro de la tarde.

La Florida 8 de Marzo de 1869.—El jefe local, Pedro J. Muñoz y Rubio.

(Gaceta del 10.)

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SORIA.

Se halla vacante la plaza de Regente de la escuela práctica Normal de esta provincia con la dotación de 540 escudos anuales, satisfechos por medio del presupuesto municipal de la capital con el importe de las retribuciones que pagan los niños no pobres y casa habitación de que disfrutará el nombrado.

Dicha plaza se proveerá, si es posible, por concurso extraordinario entre los aspirantes que dentro del término de un mes la soliciten, presentando en esta Junta los documentos correspondientes, por los que hagan constar que poseen título de Maestro superior, que regentan otra escuela de igual clase obtenida por oposición ó ascenso conforme al art. 187 de la vigente ley; que cuentan por lo ménos tres años de buenos servicios en la misma y que el sueldo de la escuela que pretenden no exceden en más de 110 escudos del que percibe actualmente.

También se encuentran vacantes para proveerse por concurso ordinario las escuelas de niños y niñas en los pueblos insertos á continuación con las dotaciones que se expresan:

Escuelas de niños.

Somaen, dotada con 250 escudos.
Centenar de Andaluz, con 200
Villálvaro, con 190.
Castil de Tierra, con 130.

Escuelas de niñas.

Cabrejas del Pinar, con 160 escudos.

Además del sueldo disfrutará los Maestros casa habitación y las retribuciones de los niños no pobres.

Los aspirantes que reúnan los requisitos necesarios dirigirán sus solicitudes al Sr. Presidente de la citada Junta en el término de un mes, desde el día que se publique en el *Boletín Oficial*.—Soria, 22 de Febrero 1869.—El presidente, Francisco Perez Rioja.—El secretario, Isidro Martínez Ruiz de Toro.

SECCION DE NOTICIAS.

Se nos ha asegurado por persona competente que la órden del Sr. Ministro de Fomento confiando al cuerpo universitario las atribuciones del de Instrucción pública en materia de oposiciones, es sólo relativa á las de cátedras vacantes de Universidades, y que respecto á las oposiciones de cátedras de Institutos saldrá en breve una disposición análoga.

El Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid niega á idea de que se trata de destruir el Jardín Botánico, añadiendo:

«Para tranquilidad de lo que sin meditación se alarman, y para desencanto de los que en esas invenciones emplean el tiempo, diremos que á nadie se le ha ocurrido, que sepamos, ni en el Ayuntamiento, ni fuera de él, tocar á un solo árbol del Jardín Botánico; que si algo se ha pensado acerca de él, es para ensancharle y mejorarle.»

Así será, pero hemos tenido motivos para creer lo contrario.

En contestación al artículo del Sr. Barbieri que ya hemos citado en nuestras columnas, nuestro docto maestro D. José Amador de los Ríos, manifiesta en carta dirigida á *La Reforma* los estudios que ha hecho en su *Historia crítica de la literatura española* sobre

nuestra antigua música, y el proyecto que concibió siendo director del museo arqueológico, con el fin de crear en él una sección dedicada á dicho bello arte.

Por dimisión del ilustrado maestro, nuestro apreciable colaborador D. Felipe Ascot, ha quedado vacante la escuela superior de niños de Tortosa, la cual creemos que se proveerá en las próximas oposiciones.

(*El Monitor de primera enseñanza*.)

Ha sido nombrado director del Archivo de Simancas el Sr. Murguía.

Dice *El Eco de Cartagena* que á los Profesores de instrucción primaria de aquel término municipal se les deben los sueldos de cinco meses.

El Sr. D. Pedro Mata ha dispuesto, de acuerdo con el Rector de la Universidad, que cesen desde luego en el Colegio de San Carlos las disecciones anatómicas que debían suspenderse por reglamento en 1.º de Abril, para evitar las consecuencias que en la salud de los alumnos pudiera tener el operar sobre cadáveres de tifoides.

Por decreto de la Presidencia del poder ejecutivo del día 9, queda suprimida la escuela especial de Catastro.

La Academia Española abre de nuevo el concurso suspendido por real órden de 15 de Abril de 1867, para premiar la obra de poesía que más dignamente celebre el Convenio de Vergara.

El premio consistirá en medalla de oro, 10,000 rs., y la mitad de los ejemplares de la obra que será impresa por el Gobierno.

Los aspirantes deben presentar sus composiciones hasta el 31 de Mayo. Para más pormenores, véase la *Gaceta* del 9.

Con motivo del decreto sobre incautación, el Sr. Barbieri publica un curioso artículo en *La Reforma* lamentando que no se reúnan colecciones musicales y dando la noticia de que solo en Berlin y en Munich se hallan más libros de música españoles y más raros que en las bibliotecas públicas de España todas juntas.

El Sr. Barbieri se duele del golpe dado por el actual Ministro de Fomento al Conservatorio de música, y manifiesta el deseo de que se haga con órden y método la colección de todos los libros y papeles de música antiguos que se hallan en todas las iglesias de España.

Los señores D. Vicente Gonzalez y Canales, D. Eusebio Ruiz Chamorro y D. Urbano Gonzalez Serrano, auxiliares de las cátedras de antropología, lógica y cosmología del instituto del Noviciado, han renunciado el sueldo que por este año les corresponde, en atención al estado de penuria en que se halla la provincia.

Nada nos estraña ver semejantes actos en personas tan dignas como son nuestros querido amigos Gonzalez y Canales, Ruiz Chamorro y Gonzalez Serrano; estos nobles y desinteresados rasgos quisieramos verlos imitados con frecuencia.

Se han establecido en la Facultad de Ciencias las clases de dibujo para los años preparatorios de las carreras de arquitectos, ingenieros de montes y de minas, habiéndose encargado de estas cátedras los señores D. Máximo Fernandez de Robles y D. Esteban Aparicio, que era profesor de dibujo en Santander.

Hemos tenido el gusto de recibir el núm. 167 de la *Gaceta Industrial* que contiene, como de costumbre, artículos muy notables y dignos de llamar la atención.

Una de las primeras medidas que piensa llevar á cabo el Sr. Ministro de Fomento es la de reglamentar los

exámenes, tanto en la forma que deben estos hacerse, cuanto en las épocas en que deben verificarse, que según nuestras noticias, serán á primero y mediados de año.

El día 4 del corriente han terminado los ejercicios de las oposiciones á las cátedras de Física y Química de los Institutos de Lugo, Coruña, Tudela y Tapia, que habian principiado el día 20 de Enero último, manifestando el Tribunal, un celo en beneficio de los opositores, tan extraordinario, que ha celebrado ejercicios aún en los días de carnaval.

Las propuestas, han sido elevadas á la Direccion general de Instruccion pública en la forma siguiente:

PRIMERA.

Primer lugar. D. Enrique Jimenez de Castro.
Segundo..... D. José Andrés é Irueste.
Tercero..... D. Eliso Guerra y Valseca.

SEGUNDA.

Primero..... D. Ramon Gil y Villanueva.
Segundo..... D. Anibal Arriete y Castañeda.
Tercero..... D. Esteban Paniagua y Merino.

TERCERA.

Primero..... D. Juan Segura y Bach.
Segundo..... D. Benjamin del Riego Fernandez.
Tercero..... D. Andrés Montalvo y Jardin.

CUARTA.

Primero..... D. Ruperto Jimenez de Oca.
Segundo..... D. Eduardo Lozano y Ponce de Leon.
Tercero..... D. Burgundoforo Garcia y Ortiz.

En las propuestas anteriores deben considerarse de mayor mérito los que ocupan los primeros lugares por el orden de las mismas y así sucesivamente los de los lugares segundos y terceros.

El Tribunal lo han formado el Ilmo. Sr. D. Antonio Aguilar, presidente; los Sres. D. Agustin Monreal, don Manuel Saenz Diez, y D. Miguel Merino, vocales y don Gonzalo Quintero, vocal secretario.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento á virtud de consulta del Director de la Escuela Normal de maestros de Valencia, ha resuelto que respecto á los alumnos que voluntariamente se presten á asistir á los ejercicios de la escuela práctica de niños, se atengan los directores al Reglamento y costumbre establecida; pero en cuanto á los que no asistan á estas lecciones, deberán acreditar, antes de tomar el título, que poseen estos conocimientos en un examen práctico con los niños, cuyos límites y duracion, serán los necesarios para que los Profesores de la Escuela formen un juicio exacto de la aptitud del examinando en este particular.

Ha empezado á ver la luz pública en San Sebastian *El Magisterio Vascongado* periódico de primera enseñanza.

Saludamos afectuosamente á nuestro colega y tocayo, y al devolverle la visita que nos ha hecho le deseamos prosperidades en el palenque periodístico.

En la noche del día 9 fué recibida por el señor Ministro de Fomento una comision de artistas, en representacion de sus compañeros, la cual tuvo la honra de entregar al citado Ministro una esposicion pidiendo se provean por oposicion todas aquellas plazas de profesores y restauradores de los Museos que en las anteriores administraciones fueron concedidas sin los requisitos que marca la ley vigente. Dicha comision tuvo la satisfaccion de ser atendida con deferencia por el señor Ministro, que les aseguró, que en vista de la justicia de su reclamacion, daria las órdenes oportunas para su pronto y favorable cumplimiento.

Se van á sacar á oposicion muy pronto todas las cátedras vacantes ó desempeñadas actualmente en comision, tanto de las universidades como de los institutos. Entre ellas se encuentran las universidades de Madrid y Valladolid.

Nuestro distinguido colaborador el Sr. D. Eugenio Alau, ilustrado, catedrático de la universidad de Valla-

dolid, ha sido nombrado Gobernador de la provincia de Pontevedra.

Reciba pues nuestro parabien dicho señor y nuestra felicitacion la provincia toda, pues bien pronto se hará sentir el influjo de su mando y la instruccion empezará nueva época más halagüeña y próspera por su celo en pró de la enseñanza.

Los maestros de primeras letras sobre todo están de enhorabuena.

El ministerio de Fomento está preparando una série de proyectos que presentará próximamente á las Córtes dictando reglas sumamente radicales en la enseñanza de todas las carreras. Estos decretos formarán un plan general de estudios.

Nos parecería muy conveniente, y tambien conforme con el espíritu liberal, que antes de llevarse á efecto estas reformas se tomase dictámen de los claustros de las diversas facultades que tienen más motivos de acierto y ofrecen más garantías que los consejeros particulares de que el Sr. Ministro se valga.

En virtud del proyecto de ley que el Sr. Ministro de Fomento piensa llevar en breve á las Córtes, esperan las personas que conocen sus disposiciones, que ha de resolverse atinadamente la grave cuestion de la enseñanza obligatoria, hasta el punto de que en pocos años se habrá conseguido que no haya un español que no sepa leer y escribir. Sin acudir á medios coercitivos del Código penal, el señor Ministro, dentro de las facultades del derecho civil y político, propone medios y estímulos para llegar al resultado que se propone, y que si lo consigue será un *título de gloria envidiable*, y por lo cual felicitamos al Sr. Ministro. Aguardamos con impaciencia examinar los medios de que ha de valerse para llevar á efecto, como es necesario y urgente la enseñanza obligatoria.

El célebre Lamartine ha muerto. La Francia ha perdido uno de sus mejores poetas.

Todos los amantes de la literatura, sienten hondamente tan sensible pérdida.

Las maestras de primera enseñanza de Valencia, imitando el digno ejemplo de los maestros, han acordado verificar reuniones periódicas, cuyo objeto principal será promover los adelantos de la enseñanza.

Nos felicitamos de tan oportuna y laudable determinacion.

(Gaceta de Instruccion Primaria.)

SECCION BIBLIOGRAFICA.

Definicionario geográfico-físico, escrito é ilustrado con notas, por D. Cosme Blasco y Val, Licenciado en las facultades de Filosofia y letras y de Derecho civil y canónico y Catedrático escedente de Retórica y Poética en el Instituto de Huesca.—Zaragoza 1865.

Dos nuevas obras debemos á la atencion de nuestro amigo el Sr. Blasco. La primera que sirve de epígrafe á este artículo es un notable vocabulario, ó *definicionario*, como lo llama su autor, de todas las voces técnicas usadas en la geografia física; obra notable, no solo por contener cuantos términos se emplean en ella, sino tambien por las luminosas notas que constituyen su segunda parte.

La primera, en efecto, nada deja que desear en punto á cantidad de vocablos geográfico-físicos, pues no solo contiene los más usuales y que se encuentran en cualquier manual de geografia, sino aun aquellos menos usados y conocidos, tales como *Caz*, canal construido junto á los rios para tomar de ellos el agua, y llevarla á donde conviene; *Palomera*, lugar despoblado y raso, al cual combaten todos los vientos que corren; *Fremedal*, sitio ó paraje cenagoso que con poco movimiento que se haga retiembla, y otros muchos por el estilo, pues solo hemos tomado tres ejemplos al acaso.

Las notas que forman la segunda parte de la obra, hacen la descripcion de los objetos geográficos más notables que existen sobre nuestro globo, ya naturales, ya artificiales, y de los fenómenos más dignos de estudio que en él se verifican.

Para que se comprenda la importancia de esta sec-

cion nos bastará citar los asuntos de que trata. Son los tales: *Acueducto de Segovia.—Algibe ó cisterna grande de Constantinopla.—Bahia de Fundy en Nueva Escocia.—Bóveda de San Mauro.—Camino singular en China.—Caminos de hierro y máquinas de vapor.—Canal del Langwedoc.—Cataratas del Niágara.—Catacumbas de Roma.—Caverna de Antiparos.—Caverna de Adelsberg en Alemania.—Caverna de Fingal.—Cloacas de Roma.—Desierto.—Calderas de los Gigantes.—Estaláctitas.—Estepas, sabanas ó pampas.—Fuentes que se elevan.—Fuentes y pozos inflamables.—Fuentes lapidificas.—Fuentes calientes.—Gruta del Perro.—Gruta de Arcy.—Laberinto de Creta.—Monte Blanco.—Monte de San Bernardo.—Cordillera del Cáucaso.—Cordillera de los Andes.—Pico de Tenerife.—Pozos artesianos.—Punto sobre el Danubio.—Puente de Gard.—Rio Missisipi.—Rio de las Amazonas.—Inundaciones periódicas del Nilo.—Rios perdidos.—Salsas.—Terremotos, (artículo notable que describe detalladamente estos azotes).—Túnel de Londres.—Mina de Daroca.—Valle emponzoñado, ó valle de la Muerte en Java.—Volcanes, (artículo igualmente notable que el de los terremotos, en el que describe los fenómenos que en esos montes ignívosos se verifican).*

Una nota adicional presenta la equivalencia entre los términos geográficos antiguos y modernos.

La segunda obra que nos ha remitido el Sr. Blasco es el *Programa de las lecciones de Geografía Histórica explicadas en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad literaria de Zaragoza en el curso de 1866 á 1867* por el mismo, siendo auxiliar de dicha Facultad.

Trabajo de tal naturaleza no puede dar lugar á un artículo bibliográfico, pero no podemos menos de hacer constar la escelencia de su método, y lo detallado de los puntos que abraza cada leccion.

Damos las gracias al autor por ambas obras.

R.

ANUNCIO.

DEFINICIONARIO GEOGRAFICO-FISICO

escrito é ilustrado con notas, por D. Cosme Blasco y Val, catedrático escedente de Retórica y Poética, en el Instituto de Huesca.

Hállase de venta al precio de 6 rs. en *La Publicidad*, librería española y extranjera de José Comin y Compañía, D. Jaime I. núm. 58, Zaragoza, donde además se encuentran las siguientes obras del mismo autor:

Curso de Geografía histórica antigua, 24 rs.

Geografía universal moderna, con un compendio de Geografía antigua y noticia de los hombres que más se han distinguido en cada una de las provincias de España, en los diferentes ramos del saber, 18 rs.

En Madrid, dirigirse al Sr. Olamendi, calle de la Paz, quien las proporcionará con un ligero aumento de precio.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO.

Sr. D. J. B.—Búrgos.—Queda renovada su suscripcion.
Sr. D. E. R. y G.—Marchamalo.—Id. id. id.
Sr. D. E. A.—Valladolid.—Muchas gracias por sus ofrecimientos: se le contestará á V. por el correo.
Sr. D. P. G.—Torremocha.—Queda V. suscrito.
Sr. D. J. M.—Valencia.—Id. id.
Sr. D. L. M. del C.—Santa Cruz de Tenerife.—Id. id. por un semestre y agradecemos sus ofrecimientos.
Sr. D. D. G. de C.—Cortegana.—Estábamos dispuestos á complacerle, cuando hemos recibido su carta, cuyo aviso le agradecemos: preferimos nos remita sellos ó letras, á girar.
Sr. D. P. H. A.—Horcajada.—Queda V. suscrito: contestaremos á sus preguntas.
Sr. D. J. L.—Madrid.—Queda V. complacido.
Sr. D. A. P. C.—Herrera de Camargo.—Se le ha contestado á V. particularmente.
Sr. D. C. B.—Huesca.—Le agradecemos sus buenos deseos: quedamos enterados.
Sr. D. J. Q. de los R.—Antequera.—Aun no hemos recibido su otra: agradecemos los trabajos que nos remita.
Sr. D. A. P. T.—Yecla.—Trataremos de trabajar su asunto.
Sr. D. J. M. M.—Sevilla.—Queda V. suscrito.
Sr. D. P. G.—Irun.—Id. id. como desea, si bien no hemos podido remitirle los números 11 y 13 por estar agotados.

MADRID: 1869.

Imprenta de D. José Martin Alcántara,

Fuencarral, 81.